



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 231

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 27 DE AGOSTO DE 2014

C. MARTHA LARA GONZALEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L 

Inhumado el día 27 DE ABRIL DE 1959

en la fosa N° 21

Alineamiento "1ª"-A-6-21

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO  EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

